

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con

Decreto 151/88, ha sido Incrito con

nº 3237 Hoja 7 Capitulo Add 1/08

Folio el presente 31 de 07 de 2º 07

Zaragoza el Encargado del Registro,

A7c00u 3237-Add 1/08

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA ENTIDAD FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN INTERSINDICAL (STEA-STEs)

En Zaragoza, a 20 de mayo de 2008

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Dña. M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, actuando en representación del mismo según acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2008.

Y de otra, D./Dña. Manuel García Zamarreño, con capacidad acreditada para firmar convenios de colaboración en representación de la entidad Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón Intersindical (STEA-STEs).

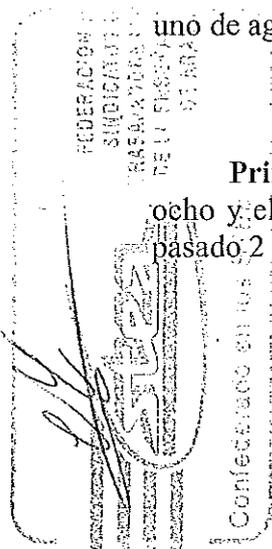
MANIFIESTAN

Que el 2 de octubre de 2000 se firmó un convenio de colaboración cuya finalidad principal es contribuir a la realización de actividades de formación del profesorado, facilitando la presencia de una oferta diversificada y suficiente de dichas actividades, fomentando la colaboración con otras Instituciones para la formación del profesorado.

Que estando ambas partes de acuerdo en actualizar el mencionado convenio se hace necesario aprobar el PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO propuesto por la entidad para el periodo comprendido entre el uno de septiembre de dos mil ocho y el treinta y uno de agosto de dos mil nueve, a cuyo efecto

ACUERDAN

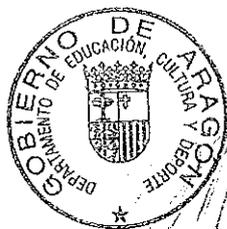
Primero.- Actualizar para el periodo comprendido entre el uno de septiembre de dos mil ocho y el treinta y uno de agosto de dos mil nueve el convenio suscrito entre ambas partes el pasado 2 de octubre de 2000 conforme a la cláusula novena del mismo.



Segundo.- Aprobar el PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO para el periodo citado que se relaciona en el Anexo propuesto por la entidad Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón Intersindical (STEA-STEs).

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento rubricado en cada una de las hojas de que consta, la Excm. Sra. Dña. M^a Victoria Broto Cosculluela, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y D./Dña. Manuel García Zamarreño, representante de la entidad Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón Intersindical (STEA-STEs).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

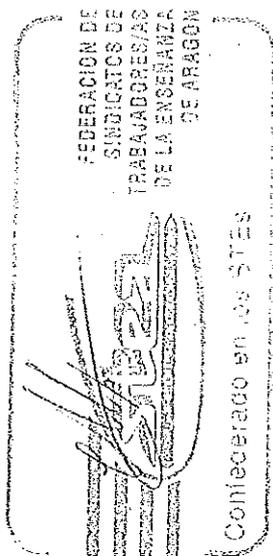
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN INTERSINDICAL (STEA-STEs)

Fdo.: MANUEL GARCÍA ZAMARREÑO

Plan de actividades para el periodo comprendido entre el uno de septiembre de dos mil ocho y el treinta y uno de agosto de dos mil nueve

Federación de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón Intersindical (STEA-STEs)

<u>Nº</u>	<u>Denominación actividad</u>	<u>Horas</u>	<u>Créditos</u>	<u>F. Inicio</u>	<u>F. Final</u>	<u>Nº Plazas</u>	<u>Localidad</u>
1	La formación profesional en el marco de la L.O.E.	20	2	25/09/2008	27/09/2008	25	Huesca
2	Las enseñanzas de régimen especial en el marco de la L.O.E.	20	2	17/04/2009	18/04/2009	25	Huesca
3	Películas para trabajar la convivencia en el aula.	21	2	15/10/2008	22/11/2008	30	Teruel
4	La educación afectivo-sexual en el ámbito escolar.	21	2	15/01/2009	28/02/2009	30	Teruel
5	Estrategias para la elaboración y desarrollo de programaciones y unidades didácticas en el área de Educación Física	30	3	24/01/2009	14/03/2009	30	Zaragoza
6	Estrategias para la elaboración y desarrollo de programaciones y unidades didácticas en Educación Infantil	40	4	01/11/2008	13/12/2008	30	Zaragoza



CG 13052008

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la ADDENDA al convenio de colaboración para la formación permanente del profesorado, que figura como Anexo, a suscribir con las siguientes entidades:

Nº	Denominación	Fecha de Convenio
1	Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón	2 de octubre de 2000
2	ANPE Sindicato Independiente	2 de octubre de 2000
3	Asociación Aragón-Cittá di Roma-Fundación	2 de octubre de 2000
4	Asociación Aragonesa de Psicopedagogía	2 de octubre de 2000
5	Asociación Cultural Sabil	22 de mayo de 2002
6	Asociación de Escuelas y Centros de Enseñanzas Musicales de la C.A. de Aragón (AECEMA)	2 de octubre de 2000

Nº	Denominación	Fecha de Convenio
7	Asociación de Profesores de EOI de Aragón	27 de junio de 2001
8	Asociación de Profesores de Francés de Aragón	27 de junio de 2001
9	Asociación de Psicopedagogía y Formación del Profesorado	22 de mayo de 2002
10	Asociación Española de Niños Superdotados	22 de mayo de 2002
11	Asociación Utrillo	27 de junio de 2001
12	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA)	27 de junio de 2001
13	Centro aragonés de filosofía para niños	2 de octubre de 2000
14	Centro de Solidaridad de Zaragoza	2 de octubre de 2000
15	Confederación de Sindicatos Independientes y Sindicatos de Funcionarios Sector Enseñanzas (CSI-CSIF)	2 de octubre de 2000
16	Cruz Roja Española - Asamblea Provincial de Huesca	27 de junio de 2001
17	Escuela de Verano del Altoaragón	2 de octubre de 2000
18	Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo de Aragón (FASE-CGT)	2 de octubre de 2000
19	Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas (FAEA)	2 de octubre de 2000
20	Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón	22 de mayo de 2002
21	Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Aragón (CCOO)	2 de octubre de 2000
22	Federación española de religiosos de enseñanza titulares de centros católicos (FERE-CECA Aragón)	2 de octubre de 2000
23	Federación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Aragón Intersindical (STEA-STEs)	2 de octubre de 2000
24	Federación de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de U.G.T. Aragón (FETE-UGT ARAGÓN)	2 de octubre de 2000
25	Fundación Adunare	27 de junio de 2001
26	Fundación Jesús Ricardo Zaldivar Gracia	27 de junio de 2001

27	Fundación Ramón Rey Ardid	22 de mayo de 2002
28	Fundación Uncastillo Centro del Románico	22 de mayo de 2002
29	Institución Fernando el Católico	27 de junio de 2001
30	Sociedad Liszt-Kodály de España (SLKE)	27 de junio de 2001
31	UNICEF Comité Aragón	27 de junio de 2001

Segundo.- Autorizar la celebración de las referidas ADDENDAS a los convenios de colaboración.
Tercero.- Facultar a la Excm. Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la firma de las ADDENDAS, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. "

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a catorce de mayo de dos mil ocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

